

ALCALDIA MUNICIPAL DE VERAPAZ,

DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE

UNIDAD DE PROYECTOS

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) – 2021



Diciembre del año 2020

[Handwritten signature]

20/12/2021
[Handwritten initials]
Gerardo Henao de L



CONTENIDO

I.	INTRODUCCION	3
II.	ANTECEDENTES	4
III.	OBJETIVOS DEL PLAN	4
IV.	FUNCIONES Y TAREAS PERIODICAS DE LA UNIDAD DE PROYECTOS	5
V.	NORMATIVA VIGENTE	7
VI.	MATRIZ DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA / CRONOGRAMA	8
VII.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	9
VIII.	ESTRATEGIA DE EJECUCION	10

I. INTRODUCCION

Los Planes constituyen verdaderas herramientas de orientación del trabajo de las instituciones, departamentos o de cualquier unidad, nivel en que se plantee la organización de una Institución, esto sucede así, siempre y cuando se formulen sobre bases ciertas de disponibilidad de recursos de diferente naturaleza. Sirven además para monitorear y evaluar la efectividad de lo planteado y verificar el nivel de cumplimiento o déficit del cumplimiento de objetivos y metas.

En esta oportunidad este documento constituye una herramienta de apoyo, se formula para orientar las actividades y funciones de la Unidad de Proyectos de la Municipalidad de Verapaz y se propone para llevar a buen término, aquellas iniciativas que se promuevan desde el Concejo Municipal, que tengan como finalidad resolver necesidades planteadas por las comunidades - a través de sus diferentes manifestaciones de organización y liderazgos - del municipio y que tengan como resultado la ejecución de proyectos de infraestructura de pequeña, mediana y gran envergadura. Estos proyectos por lo consiguiente deberían estar en concordancia con el Plan Operativo Anual Institucional del año 2021. Además con el compromiso de algunos proyectos contenidos en el Plan Estratégico Participativo 2019-2021; aprobado por el Concejo Municipal. Y desde luego en sintonía también con la inversión planteada en el Proyecto de Presupuesto Municipal del periodo en planificación.

El POA se estructura de la siguiente forma: Introducción, Antecedentes, Objetivos del Plan, Funciones y Tareas Periódicas de la Unidad de Proyectos, Normativa Vigente,

Cronograma de Proyectos de Infraestructura, Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad y Estrategia de ejecución.

II. ANTECEDENTES

La Unidad de Proyectos figura - de manera formal - dentro de las Unidades y demás dependencias que conforman la Estructura Organizativa Institucional contenida en el Manual de Organización y Funciones, elaborado con asesoría y acompañamiento de la Fundación Nacional para el Desarrollo FUNDE, el que se encuentra vigente desde el año 2011 a la fecha y aprobado por el Concejo Municipal.

Considerada en ese documento – Manual de Organización Y Funciones – como Unidad de naturaleza **Operativa** y con **Dependencia Jerárquica del Despacho Municipal** cuyo objetivo es: Coordinar, supervisar, ejecutar y administrar **Proyectos de Infraestructura**.

En la actualidad la Unidad es la encargada de observar que los proyectos de infraestructura ejecutados en sus diferentes modalidades - Ejecutados bajo el sistema de Administración Municipal, Contrato y Convenios Interinstitucionales -, sean la respuesta a las necesidades planteadas por los habitantes del municipio, garantizando calidad de las obras ejecutadas en sus diferentes fases (FORMULACION - EJECUCION - SUPERVISION).

III. OBJETIVOS DEL PLAN

- Contar con una herramienta administrativa que oriente el desempeño de todas las actividades que son responsabilidad de la Unidad de proyectos en tiempo y forma requeridos.

- Guiar oportunamente a los miembros de la unidad, en el desempeño de sus funciones.
- Verificar la efectividad y el nivel de cumplimiento en la ejecución de proyectos planteados por el Concejo Municipal en el periodo planificado.

IV. FUNCIONES Y TAREAS PERIODICAS DE LA UNIDAD DE PROYECTOS

Funciones.

- ✓ Supervisar y dar seguimiento a los proyectos de Desarrollo local que ejecute la Municipalidad, desarrollando informes de los avances alcanzados con su correspondiente respaldo legal.
- ✓ Velar porque los proyectos sean construidos de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos legales y financieros.
- ✓ Coordinar con la UACI la elaboración de bases de Licitación, procesos de licitación y supervisión de procesos de construcción.
- ✓ Administración de la formulación y ejecución de proyectos.
- ✓ Controlar la calidad de los proyectos en base a las especificaciones técnicas.
- ✓ Gestionar la agilización de las contrapartidas para los proyectos (bodegas y vigilancias)
- ✓ Supervisión de permisos y atender quejas a construcción.
- ✓ Mantener en inventario herramientas y materiales para poder realizar cualquier obra que se presente.

VI. MATRIZ DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA / CRONOGRAMA

N°	NOMBRE DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ESTIMADO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA													
						ENERO A DICIEMBRE DE 2021													
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAV	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC		
1	MEJORAMIENTOS DE LA 4ª CALLE ORIENTE ENTRE CALLE GUADALUPE Y 6ª AV.SUR VERAPAZ AÑO 2020 (PROYECTO INICIADO EN DICIEMBRE 2020)	CONTRATO	FONDOS DE OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS GENERALES DEL ESTADO	\$ 33,645.16	UNIDAD DE PROYECTOS	X	X												
2	REHABILITACION DE CALLE DE ACCESO EN CASERIO SANTA TERESA CANTON SAN ISIDRO (PROYECTO ICIADO EN DICIEMBRE 2020)	CONTRATO	FONDOS DE OBLIGACIONES Y TRANSFERENCIAS GENERALES DEL ESTADO	\$ 51,038.14	UNIDAD DE PROYECTOS	X	X	X											
3	PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA CALLE CONTORNO CANCHA DE FUTBOL COLONIA SAN JOSE	CONTRATO	FODES 75%	\$ 45,000.00	UNIDAD DE PROYECTOS		X	X											
4	CONCRETADO DE CALLES EN TRAMOS VARIOS CIUDAD DE VERAPAZ	CONTRATO	FODES 75%	\$ 45,702.01	UNIDAD DE PROYECTOS		X	X											
5	PAVIMENTACION CON MEZCLA ASFALTICA EN UN TRAMO DE CALLE QUE DE CANTON MOLINEROS CONDUCE A CANTON EL CARMEN, MUNICIPIO DE VERAPAZ, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE. (ICIADO EN 2020)	CONTRATO	FODES 2%	\$ 51,007.29	UNIDAD DE PROYECTOS	X													
6	COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN UN TRAMO DE CALLE EN CANTON MOLINEROS, MUNICIPIO DE VERAPAZ, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.	CONTRATO	FODES 2%	\$ 51,007.29	UNIDAD DE PROYECTOS		X												
7	COLOCACION DE MEZCLA ASFALTA EN CALLE INTERNA DE CANTON EL	CONTRATO	FODES 2%	\$ 38,149.33	UNIDAD DE PROYECTOS		X												

VII. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
A	INSUMOS Y MATERIALES				
1	Papel bond T/carta base 20	resma	10.00	\$ 3.60	\$ 36.00
2	Folder manila T/carta	unidad	20.00	\$ 0.10	\$ 2.00
3	Sobre manila T/carta 23 x 30 cms	unidad	15.00	\$ 0.15	\$ 2.25
4	Archivador de palanca T/carta	unidad	10.00	\$ 3.00	\$ 30.00
5	Clips mediano	caja	2.00	\$ 1.00	\$ 2.00
6	Lapicero punto medio azul	unidad	10.00	\$ 0.20	\$ 2.00
7	Lapicero punto medio negro	unidad	10.00	\$ 0.20	\$ 2.00
8	Lápiz de madera	unidad	5.00	\$ 0.30	\$ 1.50
9	Tirro de 3/4"	rollo	3.00	\$ 0.75	\$ 2.25
	SUB-TOTAL				\$ 78.90
B	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
10	Tinta canon para	juego	1.00	\$ 60.00	\$ 60.00
11	Estante tipo dexion color gris 0.90 m x 2.00 m 5 entrepaños	unidad	1.00	\$ 105.00	\$ 105.00
12	Rueda para medir - odómetro manual	unidad	1.00	\$ 60.00	\$ 60.00
13	Taladro de 1/2" con roto martillo reversible	unidad	1.00	\$ 150.00	\$ 150.00
14	Casco de seguridad color anaranjado	unidad	12.00	\$ 7.00	\$ 84.00
15	Chaleco de seguridad anaranjado con franjas reflectivas talla L	unidad	12.00	\$ 6.00	\$ 72.00
	SUB-TOTAL				\$ 531.00
TOTAL					\$ 609.90

VIII. ESTRATEGIA DE EJECUCION

Los proyectos que contiene la matriz del romano VI, han sido priorizados inicialmente a solicitud de los miembros del Concejo Municipal que han asistido a las reuniones de formulación del Presupuesto Municipal del año 2021 (Presupuesto), mismos que han sido avalados por el Síndico y Alcalde Municipal.

Sin embargo, esta lista podría incrementar o cambiar de acuerdo a las reprogramaciones que el mismo Concejo apruebe y a las Gestiones o búsqueda de fondos que la Administración realice, para la ejecución de otros proyectos priorizados y/o solicitados por las comunidades.

Podría además surgir entendimientos entre la Municipalidad y otras instituciones del Gobierno Central (Gobierno), ONG'S que deriven en la ejecución de nuevos proyectos vía convenios interinstitucionales.

La puesta en marcha o ejecución de los mismos dependerá de si, el Presupuesto es aprobado en Sesión de Concejo Municipal Plural. Posteriormente, de la asignación de los fondos respectivos siguiendo la programación establecida en la matriz o la que defina la Administración.

La ejecución de proyectos de infraestructura, requiere de la conjunción de equipos de trabajo, en sus distintas fases.

Equipo de trabajo Institucional, es el que velará por garantizar el cumplimiento de toda la normativa que reglamenta el accionar en la ejecución de proyectos y el cumplimiento de procesos necesarios. Para lo que se vuelve necesario la articulación desde el Nivel de Dirección (Concejo Municipal), Nivel Administrativo (Secretaría Municipal, Unidad de Proyectos, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y Tesorería) y el Nivel Operativo.

Equipos de trabajo interinstitucionales, para coordinar la ejecución de proyectos vía convenios, en este caso, las instituciones deberán acreditar las personas que los representaran para crear ese vínculo de trabajo y cumplir con los objetivos

definidos en el respectivo Convenio o Carta de Entendimiento. Este tipo de equipos, puede también estar integrado por personal de los contratistas, que para el desarrollo de alguna actividad, hayan sido contratados.

El objetivo primordial de los equipos de trabajo será la ejecución de los proyectos en sus diferentes fases, apegándose a la normativa vigente y garantizando su calidad y funcionalidad.